



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14
DECRETO ALCALDICIO N° 3.137.-**

QUILLON, Octubre 14 de 2014.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 527 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 086 de fecha 13.10.2014;
2. Modificación Presupuestaria N° 14 de la Municipalidad de Quillón, presentada por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que el concejo municipal aprobó por unanimidad, modificación presupuestaria N° 14, presentada por el Director de Administración y Finanzas;

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE el PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON,** vigente para el año 2014, en la forma que se indica:



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 3.137/2014

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14/ 2014 (EN M\$)

13 DE OCTUBRE DE 2014

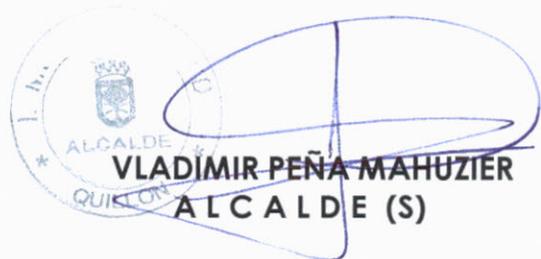
SUB. TIT.	ITEM	DENOMINACION	PFTO. VIGENTE	INGRESOS		PRESUPUESTO MODIFICADO	PFTO. VIGENTE	GASTOS		SUBPR OG.	PRESUPUESTO MODIFICADO
				AUMENTO	DISMINUCIÓN			AUMENTO	DISMINUCION		
03		C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades								01	
	01	Patentes y Tasas por Derechos-Otros Derechos	190.010	4.100	194.110					01	
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo								04	
	08	Serv. Grales. - Otros				14.600	4.100			04	18.700
				4.100				4.100		0	

JUSTIFICACIÓN: Haciendo uso de mayores ingresos se propone la presente modificación presupuestario para el financiamiento de programa elaborado por DIDECO, denominado: "ACTIVIDAD RECREATIVA Y SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES DE QUILLÓN"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

LTV/ovg.-
Distribución

- * DEPTO. DE CONTROL
- * DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- * PRESUPUESTO
- * ARCHIVO SECMU

- * SECPLAN
- * ADMINISTRACION MUNICIPAL
- * CONTABILIDAD